

EDITORIAL.

LA PROCLAMA DE LOS COMISARIOS DE LAS POTENCIAS ALIADAS.

La incertidumbre en que nos dejó la convención de Londres del 31 de octubre, acerca de las verdaderas intenciones de la Francia, la Inglaterra y la España, al combinar su acción en los negocios de México; las dudas que inspiraba la extraña conducta de los españoles en Veracruz, que parecía no dejar mas arbitrio que el de rechazar la fuerza con la fuerza; esta incertidumbre y estas dudas, pueden calmarse y desvanecerse con la proclama expedida el 10 de enero por los comisarios ó plenipotenciarios de las tres potencias? Examinemos con calma este documento, y veremos hasta qué punto deben subsistir todavía las alarmas é inquietudes de los mexicanos, cuya expresión ha sido digna de un pueblo libre, pues en toda la extensión de la República, al amago de una guerra extranjera, nadie ha medido las fuerzas del enemigo, sino que el país entero se ha aprestado á la lucha, resignándose á todo género de sacrificios.

La proclama está en un tono mas moderado y decoroso, que las alocuciones de Gasset, y parece envolver una completa reprobación de la conducta de este jefe. Según el texto de la convención de Londres, los españoles no podían adelantarse en las operaciones sin el concurso de las fuerzas de las otras dos potencias, y no ha mucho se supo que cuando Gasset recibió órdenes en este sentido, era ya tarde, y se habia posesionado de la plaza de Veracruz, abandonada por nuestras fuerzas. Gasset no dio mas paso que la intimación que dirigió al Sr. gobernador Llave, sus proclamas fueron después un ultraje á México, y á pocos días comenzó á mezclarse en la administración pública, nombrando autoridades é instalando tribunales. Estableció un periódico como órgano del ejército, y este papel se declaró en pro de una facción vencida en la República, no solo por las armas, sino en el terreno de la discusión y de la razón. Gasset apareció con el ejército español, como un invasor hostil, como un verdadero pirata, que no tenia en cuenta ni la existencia del gobierno de México, ni la independencia de esta nación.

Al llegar las escuadras de la Francia y de la Inglaterra, la cosa cambió de aspecto. Su primer acto es enarbolar en el palacio de gobierno, el pabellon mexicano, saludándolo como al de una nación amiga, y reconociendo así la autonomía de la República. Se ha querido dar una reparación al país por la ocupación pirática del puerto? ¿O es esto solo la reprobación de un acto contrario á la misma convención de Londres? Sea como fuere, en esta ceremonia se vé que las potencias reconocen nuestra independencia.

Los comisarios han creído cumplir con un deber sagrado, dando á conocer las intenciones de los gobiernos que vienen representando, y para esto recurren al medio de una alocución dirigida á los mexicanos. Extraño es este arbitrio en negociadores que ante todo deberían dirigirse al gobierno, y en jefes militares, que no hablan, según dicen, en son de guerra y de amenaza; pero tal vez se ha creído necesario este paso para calmar la excitación producida en todos los ánimos por la ocupación de Veracruz, y por la conducta del ejército español. Los comisarios de Francia é Inglaterra, sean cuales fueren sus instrucciones, sean cuales fueren los propósitos de sus gobiernos, al pisar el territorio mexicano, se han encontrado, gracias á Gasset, con el verdadero estado de guerra, y con nuestro ejército aprestándose al combate, que aguardaba de hora en hora, y que desaba con viva ansiedad. En tal situación no nos sorprende que los representantes de los aliados hayan creído necesario explicar las intenciones de sus gobiernos, y el verdadero espíritu que los guió al firmar la convención del 31 de octubre.

Su intento de calmar la indignación pública, y de hacer entrar una esperanza de paz honrosa, no se logró con solo su alocución; los mexicanos desearán sobre las armas, pero no abandonarán la digna actitud en que se han colocado, sino cuando al conocer las exigencias de las potencias, se persuadan de que se respetan su independencia y sus instituciones y no se pretende imponerles humillaciones.

Todo cuanto ha pasado en Europa, acerca de las cuestiones de México, la convención de Londres inclusive, es motivo de extraordinaria sorpresa, y no puede explicarse, sino suponiendo á los gobiernos muy inexactamente informados de los acontecimientos, y hasta cierto punto influidos por mezquinos intereses que, bien examinados, están en pugna con los bien entendidos de las mismas potencias. La oscuridad de la convención era extrema, y las dudas crecían al ver los diversos intentos que la prensa ministerial de Londres, París y Madrid, prestaba á la expedición combinada.—Desde la simple intervención hacendaria hasta la creación de un trono en México, variaban estas revelaciones.

Los comisarios desmienten todos esos rumores y todas esas interpretaciones. Según ellos, solo hay dos causas que hayan hecho necesaria é indispensable la expedición: primera, la fé de los tratados quebrantada por los diversos gobiernos que se han sucedido entre los mexicanos, y segunda, la seguridad individual de los ingleses, franceses y españoles, amenazada de continuo.

Vaguedad y exageración hay en la enunciancion de estas causas, que siendo casi imaginarias, no son bastantes para justificar la expedición. México ha respetado los tratados, ha hecho laudables esfuerzos por cumplir sus com-

promisos internacionales, y las potencias extranjeras han reconocido esos esfuerzos en el gobierno constitucional, que cuando residía en Veracruz, y tenia que sostener una lucha formidable en todo el país, sin estar reconocido por los gobiernos extranjeros, pagaba puntualmente á los acreedores del país, y se privaba de cuantiosos recursos solo por satisfacer las obligaciones de la República.

Nadie ignora en el mundo que los 600,000 pesos de los acreedores ingleses, robados en esta capital por la gavilla de Márquez y Miramón, procedían de los separos hechos en las aduanas marítimas por el gobierno legítimo del Sr. Juárez que las administraba. Si hubo un tiempo de arbitrariedades y vejaciones contra extranjeros, estos hechos no fueron obra de un gobierno, sino de una facción usurpadora, jamás acatada por el país, y á quien pluzgo reconocer como poder legal á los diplomáticos europeos, solo porque ocupaba la capital, con lo que hicieron un mal inmenso, no solo á su nación, sino á la República, prolongando con su apoyo moral, y con los recursos materiales que el les proporcionó, los horrores de la mas desastrosa guerra civil. De estas funestas consecuencias no es responsable el país, y es tiempo ya de que las naciones europeas comprendan cuán mal hacen en fiar su representación en México á manos inciertas é interesadas. Quien necesite pruebas de la mala é imprudente elección de los agentes diplomáticos que á México envían, no tiene mas que leer el discurso del ex-embajador Pacheco, discurso que es la mejor justificación del gobierno mexicano por haberlo espulsado, y del gobierno español por haberlo destituido.

No es cierto que esté de continuo amenazada la seguridad individual de los extranjeros en México. Los extranjeros suelen sufrir lo que los mismos mexicanos, por el malestar general que produce una prolongada guerra civil; pero no hay aquí un sistema agresivo contra ellos, ni puede citarse un solo caso de que hayan sido perseguidos por el gobierno legítimo; se les concede todo género de protección y amparo, se les da hospitalaria acogida, se les otorgan los mismos derechos que á los nacionales, y creemos que algo significa en nuestro favor el hecho de que los extranjeros usen libremente de la prensa, y á veces se filien en la oposición mas sistemática contra nuestros gobiernos.

La ley de 17 de julio que suspendió el pago de las convenciones diplomáticas, es el único pretexto plausible que se puede invocar como violación de la fé de los tratados; pero además de estar ya derogada esa ley, y de haber desaparecido tal pretexto, hay que considerar que esa medida fué de un carácter meramente transitorio, dictada por la mas imperiosa necesidad y con la mira de salvar el orden público, y precisamente con la de procurar seguridad á los extranjeros, amenazados por la facción reaccionaria en razon de las vivas muestras de simpatía con que acogieron en todo, el país el triunfo del gobierno legal y de las instituciones liberales.

La obra de la pacificación de la República está ya muy adelantada por el gobierno sin extraño auxilio, y con la paz gozarán de perfecta seguridad los extranjeros, sin necesidad de la expedición combinada de las tres potencias.

Los comisarios desmienten formalmente que detrás de estos motivos que ellos llaman "tan justas como legítimas pretensiones," vengan envueltos planes de conquista, de restauraciones y de intervenir en nuestra política y administración. Acogemos con gusto esta solemne declaración, y lo damos crédito, no solo porque las potencias han reconocido la independencia de México, sino porque los planes que hoy se niegan, serian el colmo del absurdo y del error. Un proyecto de conquista seria irrealizable, seria al propio tiempo que funesto para México, funesto para la nación que lo intentara, y los mexicanos que solos quebrantaron el yugo español, jamas habian de resignarse á la dominación extranjera. La restauracion de lo pasado, apoyada por bayonetas extranjeras, no haria mas que encender la guerra civil con todos sus horrores y hacerla interminable. Esa restauracion solo puede referirse al partido conservador, y no seria una ignominia para las naciones europeas venir á México á restaurar el fanatismo, la intolerancia y la tiranía, y á constituirse en apoyo de los ladrones de la calle de Capuchinas y de los asesinos de Tlaxhuayca? La impresión que estos hechos produjeron en la Gran-Bretaña, y que consta de documentos oficiales, hace comprender que el gobierno inglés, jamas entraria en tal complot, y no puede ver de buen ojo la acogida que en Madrid se ha dispensado á Miramón.

La intervención en la política y en la administración, es otra quimera irrealizable, y en ella que la primera dificultad seria el acuerdo de las tres potencias, cuyos gobiernos de hoy profesan tan diversos principios. Esta intervención en los negocios interiores del país, seria un atentado á la política europea que defiende el principio de la no-intervención, cuya violacion considera como un ultraje á las leyes de la justicia y á la soberanía é independencia de las naciones.

Dicen los comisarios que las tres naciones vienen á tender al pueblo mexicano una mano amiga, y deploran que vaya gastando sus fuerzas y estinguendo su vitalidad al impulso de guerras civiles y de perpetuas disensiones. Para tender una mano amiga, no se necesita del aparato de ejércitos y escuadras; la amistad no se ofrece con actos de hostilidad como lo es la ocupación de Veracruz, y los comisarios deben comprender que no faltan fuerzas ni vitalidad á un pueblo que ha luchado tres años por restaurar su libertad y sus instituciones, y que ha avanzado rápidamente en la senda del progreso y de la verdadera civilizacion. En cuanto á la guerra civil y á las perpetuas convulsiones, es preciso repetir sin cesar, que la última guerra de tres años, fué fomentada y alimentada por un deplorable error de la diplomacia europea, y que hoy mismo las gavillas de malhecho-

res que infestan los caminos y despoblados, y entre las que militan bandidos españoles, han enarbolado en la Sierra el pabellon de España, y fincan toda su esperanza en la intervención europea, soñando con que la Francia y la Inglaterra se adunen aquí con un enjambre de ladinos, de plagiarios y asesinos!

Los comisarios dicen á los mexicanos: "¿Y vos otros, esquivamiento á vosotros, sin intervención de extranjeros, os toca constituirlos de una manera sólida y permanente." Venos en estas palabras una nueva protesta contra toda idea de intervención; pero no obstante, debemos observar que México está ya constituido, y que la solidez de sus instituciones se comprueba con la restauración que de ellas hizo el pueblo con admirable constancia, y su permanencia está asegurada por el buen sentido del país, que ha erigido ese gobierno con su libre sufragio, y lo apoya, y lo sostiene con decisión.

Pretenden los comisarios que el país se entregue con confianza á su buena fé y rectas intenciones, que aun no aclaran suficientemente. Si realmente se quiere tender una mano amiga al pueblo mexicano, si solo se desea el cumplimiento de las convenciones y la seguridad de los extranjeros, el único medio de llevar á cabo estos propósitos es examinar la justicia de las reclamaciones pendientes, y dejar al gobierno mexicano medios de existir, para que pueda mantener la paz y afirmar la seguridad de las vidas y de las propiedades. Si se pretende privar al gobierno de todo recurso, no se libra la ventura de México, sino que por el contrario se lo precipita en la sima de la anarquía, y se le entrega á perpetuas convulsiones, perjudiciales á los intereses europeos.

La regeneración de México, garantida por el orden y la libertad, está muy adelantada en los últimos tres años, pues se ha conquistado el principio de la legalidad, del gobierno instituido por el pueblo para el pueblo, y se ha puesto coto á las asonadas y motines militares, que eran antes el perpetuo amago del orden y de la libertad. Ha triunfado la ley, y la ley y la voluntad del pueblo, son ya la única fuente de donde se deriva el poder público.

Anuncian los comisarios que se han dirigido al supremo gobierno, y esperan que en la cuestión solo triunfe la razón. No sabemos si ya han llegado comunicaciones al gobierno, ni los términos en que hayan resuelto hacerlo los comisarios, pero en el simple anuncio de la resolución por ellos adoptada, encontramos el pleno reconocimiento del actual gobierno legítimo de la República, y esto echa por tierra las locas esperanzas de la reaccion, reducida á unas cuantas cuadrillas de bandoleros, y acaba tambien con las ambiciones de los que creían poder presentarse como candidatos al gobierno estable y fuerte, cuya creación se atribuía á las potencias aliadas.

No podia ser de otra manera, y mas de una vez hemos sostenido que las naciones extranjeras, si quieren tratar con México, tienen que tratar precisamente con el gobierno legítimo del Sr. Juárez. Si este gobierno no ha tenido relaciones oficiales con el de España, ha sido solememente reconocido por la Gran-Bretaña y la Francia, cuyos representantes le ofrecieron en una ocasión solemne, todo el apoyo moral de sus respectivos gobiernos—y un representante diplomático del gobierno constitucional ha sido recibido en París, sin que siquiera se hubiesen enviado cartas de retiro á D. Juan N. Almonte, en quien el gobierno legal no reconoció ningun carácter oficial. Con el gobierno legal de la República han tratado Francia é Inglaterra, con él se han discutido todos los puntos pendientes, á él se presentó el ultimatum de las dos legaciones, con él se negoció el tratado Wyke-Zamacona, con él han tratado otras potencias, como la Bélgica y los Estados-Unidos, y cerca de él viene acreditado un agente diplomático de la Italia.

A estos precedentes, que son de grande importancia en la cuestión extranjera, hay que añadir las consideraciones que se desprenden de la situación actual del país. Las instituciones han sido restauradas por el pueblo con extraordinarios esfuerzos para consolidar la paz, el orden y la libertad. Conforme á esas instituciones se ha elegido libre y espontáneamente al primer magistrado del país. Conforme á ellas se le ha investido de omnímodas facultades, precisamente para terminar la pacificación interior y arreglar la cuestión extranjera, ó decidirse por la guerra, si la paz no puede ser decorosa para la República.

Que el gobierno es sólido, permanente y duradero, lo prueban las esperanzas burladas de todos los aspirantes, y los repetidos triunfos obtenidos sobre la reaccion, que no ha encontrado eco ni apoyo ni en la aldea mas miserable. ¿En qué país regido por el sistema representativo, hubiera salido triunfante el gobierno sin armas que la razón y la ley, de una lucha como la provocada por la petición de los 51 diputados que aconsejaban al presidente su separacion del poder? En México se ha visto que sin la menor medida represiva, sin la mas leve apelacion del ejecutivo á la opinion, esta opinion unánime y espontánea se puso de su lado, y aumentó su fuerza, su autoridad y su prestigio, siendo el resultado en extremo satisfactorio para la consolidacion de las instituciones y del imperio de la ley.—En Francia, en España, en la misma Inglaterra, un incidente como este habria causado algunas convulsiones, y hubiera producido alguna catástrofe, cuando menos el cambio violento del ministerio ó la disolucion de las cámaras. En México la misma oposición sistemática tuvo que retroceder, y acabó por conceder un poder limitado al presidente, reconociendo que es el escogido del pueblo, el defensor de las instituciones y el gran reformador de nuestra sociedad.

Nunca temimos que las potencias dieran el escándalo de ir á buscar al gobierno de México en estraviadas veredas ó en las aperezas de la Sierra, para tratar con las gavillas de malhechores que acudían á Zuloaga y Márquez. Las potencias reconocen al gobierno actual, y esto

es una garantía para la independencia de México, pues la intervención en nuestra organizacion política, la soñada creación de un gobierno fuerte y duradero, sería el ataque mas completo á la existencia de México como nación soberana é independiente, un oprobio para los que aceptarían el protectorado y encenderia una interminable guerra civil, funesta sobre todo para los intereses europeos.

Si en estas negociaciones, si se encargan á ciudadanos ilustrados, hábiles y patriotas, puede triunfar la razón, como dicen los comisarios, y hacerse valer los justos derechos de México.—Si el arreglo no es posible sin sacrificar el honor nacional, el gobierno puede contar con el apoyo del pueblo, que descansando sobre las armas no abandonará la digna y resuelta actitud en que se ha colocado.

Merece observarse que figuran como comisarios de la Gran-Bretaña Sir Charles Lennox Wyke y el almirante Dunlop. El primero ha tratado con nuestro gobierno, y su nombramiento indica que no ha sido reprobada su conducta al negociar la convención que firmó con el Sr. Zamacona. El almirante inglés es el mismo que trató con el gobierno constitucional de Veracruz, y conoce sus buenas aspiraciones para cumplir fielmente los pactos internacionales.

Se hacen grandes elogios de la moderación de M. Jurien de la Gravière, y en cuanto al general Prim, no debe olvidarse que profesa principios liberales y progresistas, y que no ha mudado en el senado reconocido plenamente la justicia de México en sus cuestiones pendientes con España.

Circunstancias son estas, que acaso pueda aprovechar el gobierno en la via de las negociaciones.

Desearnos, si es posible, un arreglo satisfactorio y honroso que en nada vulnere la independencia del país,—de lo contrario, opínamos como la nación toda, que debe afrontarse la guerra.

FRANCISCO ZARCO.

CRONICA ESTRANGERA.

ESPAÑA.

Discurso pronunciado en el senado por el ex-embajador Pacheco.

Siento, señores senadores, llenar un turno, y todavía mas, el primer turno, en la presente solemne discusion. Como esta, por el reglamento que nos rige, debe ser general; como en ella no puede descenderse, como se descendia otras veces, al exámen y discusion de los párrafos; como tiene que recaer por consecuencia, y condenarse en apreciaciones generales, sobre la política del gobierno, sobre el todo del discurso de la corona; sobre el todo del proyecto de contestación, pareciame á mí que las personas que tomasen parte en el debate, deberían ocuparse, siéndoles posible, de todos ó de la mayor parte de los puntos que se comprenden en uno y otro discurso, por lo menos de aquellos de mayor importancia y consecuencia.

En otras circunstancias, yo habria procurado hacerlo de esta suerte: hay mucho que decir sobre la mayor parte de esos puntos; tendria mucho que esponder á la consideracion del senado sobre el todo de la política exterior, y sobre el todo de la política interior del gabinete. Desgraciadamente mis circunstancias no me lo permiten hoy.

Sabe el senado que veinte meses há tuve la honra de ser nombrado representante de la augusta persona de nuestra soberana cerca de la República de México. Sabe el senado, que despues de esta grande honra, tuve la desgracia de ser espellido de aquella República. Sabe el senado que despues tuve otra desgracia mayor, la de que se pronunciaron en el otro cuerpo colegislador, ciertas palabras que dejaban en suspenso, que dejaban en duda, un punto que yo no debo dejar jamas que quede en duda ni en suspenso: sé admitido la posibilidad de que mi espulsion de México no hubiese sido la espulsion del embajador de España, sino la espulsion de una persona que, por su conducta, habia dado lugar á ella. Sabe el senado, que es público, que al llegar á Madrid traté de repeler estas suposiciones, y de hacer desvanecer esta duda. Sabe que reclamé, que rogué, que insté: pero no pude conseguir. Sabe que al cabo de cuarenta dias mandé mi dimision á los pies de S. M., acusando al ministro de Estado, de quien tenia motivos muy sobrados. Sabe que despues de hecho este acto, vine á este sitio, donde anuncié una interpelacion al gobierno de S. M. Sabe, porque tambien es público, que á mi dimision se contestó con una destitucion, y que al anunciar mi interpelacion se contestó cerrando las cortes.

En semejante situacion, señores, es claro que yo tengo la obligacion de hablar de mi mision á México; de la conducta observada por mí en México; de lo que el señor ministro de Estado se permitió decir en el congreso de señores diputados. Lo espera de mí todo el mundo, y tiene razon; es una obligacion mia el hacerlo, y pienso cumplir con ella.

Así, pues, señores, el senado no estrañará que yo deje de extenderme á otras materias, porque no tendré ni tiempo ni fuerzas para ello. No hablaré de Venezuela, donde por el tra-

tado que se ha hecho van á quedar abandonadas las vidas de los españoles. No hablaré de Marruecos, donde los tratados que se hacen son un pobre eplogo de gloriosas páginas. No hablaré de Santo Domingo, cuestion difícil y de aventuradas consecuencias; cuestion á la que no podia decirse que no, pero que si el ministerio la habia traído en aquellos circunstancias, responsabilidad grave ha tomado sobre sí. No hablaré de Italia, donde se ha querido seguir una política domestic, y lo que se ha hecho ha sido una política anti-española. Y viendo al interior, no hablaré de tantas cosas que hay, y sobre las que se pudiera hablar mucho; no de actos de fé, que no son hoy terribles, porque no estamos en los tiempos de Felipe II; ni aun en los de Carlos II, pero que son ridículos y nos ponen en ridículo á los ojos de toda la Europa. No hablaré de exhumaciones, que sublevaron todos los sentimientos de la humanidad; no hablaré de promesas de libertad para el porvenir, que son para un porvenir que sabe Dios cuándo llegará, pero que están contradichas, que están desvirtuadas, que están anuladas por el remachamiento de las leyes presentes, por proyectos que no son de libertad.

No hablaré de nada de esto; no hablaré, si quiera, señores, de cómo se ha tirado por los suelos, de cómo se ha echado á perder, de cómo se ha bastardeado, de cómo se ha maltratado, de cómo se ha perdido la única solucion posible que habia en estos momentos, el único sistema práctico de política que podia salvarnos en las presentes circunstancias; hablo, señores, de la verdadera union liberal.

De nada de esto puedo hablar, porque no tengo tiempo ni tendria fuerzas. Voy á hablar solamente de México; de lo demás, ya hablarán otros dignísimos señores senadores, y aún yo tambien quizás hablé algun dia, si estas sesiones continúan, como es probable, y yo espero, teniendo en cuenta la gran mayoría que el gobierno tiene en ambos cuerpos colegisladores.

Voy á hablar de México, que es un bello y desgraciado país, por desgracia tambien muy poco conocido.

Todos hemos leído á Solís, todos sabemos cómo aquello se conquistó; pero ninguno sabe lo que ha venido á ser; ninguno sabe lo que hoy sucede en aquel país.

Es, repito, un bello y desgraciado país; un país del cual pudiera decirse que está maldito de Dios en los momentos actuales. No parece, señores, sino que, perdonado por nosotros, Dios no le ha perdonado todavía; como principió el movimiento de su independencia, no porque su independencia no fuera legítima, pues todas las colonias, todas sin escepcion alguna, cuando llegan ciertos momentos, tienen el derecho de proclamarla, como las metrópolis tienen la obligacion de reconocerla, sino porque aquella independencia principió mal, porque principió, no como la de los Estados-Unidos de la América del Norte, invocando á Dios y su derecho, sino asesinando á los españoles al grito libertad, al grito independencia de la patria. Y este hecho malo en sí, y este hecho culpable de la nación, pesa todavía sobre aquellas generaciones, quizás porque han tenido el indisculpable, no sé cómo decirlo, señores... porque han continuado celebrándolo y alabándolo, porque todos los años lo recuerdan y lo encomian.

El hecho es, señores, que aquel país ha sido presa desde entonces de tal inestabilidad, de tal anarquía, de tal suerte se han acabado en ella todos los elementos sociales, de tal manera han prevalecido y cundido todos los elementos de disolucion, que me basta decir una cosa para que el senado comprenda todo lo que en aquel país pasa.

Desde el año de 1821 acá, en cuarenta años que hace que se declararon independientes, México ha tenido 55 gobiernos, no ministerios, sino gobiernos, presidentes de la República. Calcule el senado qué será de una nación que en cuarenta años tiene 55 gobiernos diferentes, y todos ellos contrarios.

Con nosotros, señores, México ha marchado por distintos caminos. Ha tenido tratados, ha tenido desavenencias. Frecuentemente se nos han hecho agravios; despues se ha venido á acomodos y á darlas satisfacciones. En 1856 tuvimos dos gravísimos motivos de queja de aquella República. Por una parte, el presidente Comonfort, nos negó el pago de las cantidades que estaban convenidas de antemano; y por otra, gavillas de malvados, ó consentidos por la autoridad, ó al menos no reprimidos cual deberían ser por ella, habian asesinado á varios españoles.

Mediante estos sucesos, como el senado recuerda, nos pusinos en una situacion casi de hostilidad con aquella República.

Casi estábamos á punto de romper las hostilidades y declararles la guerra; pero sucedió, señores, que á consecuencia de la Constitución de 1857, dada á aquel país, Constitución que llevó al último estremo la disolucion del Estado, estalló una sublevacion general, cayó el actual gobierno, y se estableció otro que quiso tratar con España. El mismo presidente Comonfort, que por cierto no era nada afecto á nuestras cosas, ni puede tachársele de morado, ni de reaccionario, se vió en la precision de dar un golpe de Estado contra la Constitución que él promulgara, convencido de que le era imposible gobernar con ella; y en medio de la estagracion y del pavor que ese golpe de Estado produjo en los antiguos partidos históricos, las fuerzas llamadas reaccionarias, se agitaron, se sublevaron y consiguieron el triunfo. Zuloaga primero, Osollos despues, y Miramón en seguida, estuvieron al frente de aquel gobierno, y todas estas personas, desde Zuloaga mismo, quisieron tratar con el gobierno español y darle satisfacciones; en una palabra, quisieron reanudar las relaciones con la antigua metrópoli. Hubo una mediacion de Inglaterra y de Francia, cuyas naciones, como todas las demás potencias de Europa y de América, habian reconocido á este gobierno; producto de lo que allí

no llamó *plan de Tacubaya*. En efecto, fué reconocido este gobierno hasta por los Estados Unidos de la América septentrional, cuyo ministro plenipotenciario permaneció al lado de Zalouga. Como decía, el gobierno inglés y el francés, mediaron para que se arreglasen nuevas diferencias con México; el gobierno español se concluyó detenidamente en aquellas circunstancias y por consecuencia de todo se celebró el tratado Mon-Almonte, llamado así porque los plenipotenciarios encargados de ello fueron por una parte D. Alejandro Mon, embajador de S. M. en París, y por otra el general Almonte, ministro en España y en París de la República mexicana.

Pero es de advertir, señores, que aunque ese gobierno de México había sido reconocido por diversas potencias, y había comenzado a gobernar el país de la manera que he espuesto al Senado, el partido contrario, o lo que se llama allí *liberalista o federal*, favoreció por circunstancias que no es necesario recordar aquí, porque todos las saben, constituyó otro gobierno, que se colocó enfrente del anterior, valiéndose de una práctica que allí es común y ordinaria. En virtud de este suceso, D. Benito Juárez, abogado y general, que era presidente de la suprema corte de justicia, se llamó presidente del nuevo gobierno, que instaló primero en Querétaro; pero dando después la vuelta por el Istmo de Panamá, y pasando por Guatemala, tomó posesión de Veracruz, que le entregó el general Zamora, no apoderado de los demás puertos del golfo mexicano, y lo estableció definitivamente en aquel punto. Inmediatamente el gobierno de Juárez, que quería mantener la Constitución de 1857, que se proclamaba el único legítimo de México, y al cual reconocieron los Estados Unidos de América, separándose el representante que tenían cerca de Miramón, el gobierno de Juárez, repitió, hizo una protesta contra el tratado Mon-Almonte, declaró fuera de la ley á las personas que lo habían firmado por parte de México, y dió todos los pasos posibles para conseguir que se reanudasen las relaciones entre la metrópoli y aquella República.

Tal era, señores, la situación de las cosas en España, por mediación de Francia é Inglaterra, había tratado con el gobierno de México, con el que dominaba en la capital, con el que poseía entonces la mayor parte del territorio, con el que era reconocido por todas las potencias de Europa y América, á excepción de los Estados Unidos, á tanto que Juárez, posesionado de Veracruz, y de los demás puertos del golfo mexicano, protestaba contra el tratado, y seguía la guerra de la manera que podía, con el gobierno residente en México.

Tratóse, como era natural, á consecuencia de este reanamiento de relaciones, de enviar una misión de España á la República mexicana, y entonces tuvo la desgracia de que se pensase en mí, y se me propusiera, teniendo, no sé si decir también la desgracia de aceptar. Pero es de advertir, señores, y lo sabe bien el Senado, que saliendo de las vías ordinarias seguidas hasta entonces, y dando á esta legación un carácter distinto del que habían tenido otras de España en aquellos países, el gobierno propuso á S. M., quien tuvo la dignación de acceder á ello, que se me nombrase embajador; fui, pues, á México, de embajador representante de la reina de España, sobre lo cual comprenderá el Senado, que no estará de más que diga algunas palabras.

Yo debo protestar, señores, que en esta idea de la embajada, ni hubo una néscia y ridícula vanidad por mi parte, ni hubo ningún sentimiento que no fuera justo ni digno de parte del gobierno de S. M. La embajada quería decir algo, y este algo que quería decir, justificado por sí mismo, se comprenderá á muy pocas palabras que yo diga. La embajada significaba, señores, una gran muestra de consideración al país á donde se enviaba; creyó el gobierno que, al reanudar las relaciones con aquel país, que fué el primero entre todas nuestras colonias de América, se le daba una gran consideración, se le distinguía altamente, y se le manifestaba toda la benevolencia y simpatías que inspiraba á su antigua metrópoli, enviándole una embajada. Además, la embajada significaba otra cosa: la embajada significaba para la persona investida con ese altísimo carácter, una gran autoridad, una gran posición y una gran facilidad para tratar los negocios.

Yo, señores, debo decir una cosa, la cual no siendo personal sino general, puede servir de contestación á muchas que se han dicho fuera de aquí: yo creo en principio que las embajadas son muy útiles; un embajador negocia mucho mejor que un ministro; tiene una posición mucho más desembarazada que un ministro, y puede conseguir muchas cosas más que lo que un ministro puede alcanzar: de mí sé decir, que la segunda vez que fui á Roma, no pude conseguir algunas cosas siendo ministro, que acaso hubiera obtenido siendo embajador: un embajador se dirige á los soberanos y habla con ellos: un embajador tiene en el cuerpo diplomático y en el país á que se dirige, mayor consideración que el que no tiene ese carácter: un embajador goza, en fin, de una consideración, de una respetabilidad que no tienen los que están desdistinguidos de ese carácter y son solo ministros plenipotenciarios. Pero había todavía más, y esto justificaba completamente la creación de la embajada. Para que fuese esa embajada, para que se diese á esa persona una autoridad que produjese resultados útiles, era menester que el gobierno español se propusiera hacer una política activa y eficaz allí; de otro modo, para solo vivir tranquila y sencillamente en México, á la manera que lo habían hecho hasta entonces nuestros representantes, no había necesidad de enviar embajada.

Había que hacer en México una política que nunca se había hecho; podía hacerse, era ocasión de hacerse; el gobierno lo comprendía así, y el embajador nombrado lo aceptaba. Señores, esta política es muy fácil de comprender. La política de España en América, donde hay tantas naciones de origen español, se halla reunida en los puntos siguientes: primero, ponerse á la cabeza de la raza española en América para el bien, no para el mal; desvanecer los recelos que puede haber allí todavía, y que hay en efecto, respecto de nosotros; hacerlos comprender que hemos aceptado con completa buena fe su independencia; que no queremos respecto de ellos, ni soberanía, ni aun protectorado; pero que en la marcha general del mundo, en el destino natural que tienen las razas, en el movimiento de los pueblos españoles, ó de origen español que hay en aquel hemisferio, España está á frente de ellos, y con ellos benevolencia, sosteniéndolos hasta fijar el que debe ser destino natural de todos; segundo, lo cual es consecuencia de lo primero, hay en América una nación que no es de origen español, un pueblo grande y respetable, que es el norteamericano. Pero ese pueblo, al cual respeto y admiro; tiene circunstancias que le constituyen en el hemisferio en el pabellón enemigo de nuestra patria. Ese pueblo joven y vigoroso,

como todos los pueblos vigorosos y jóvenes, sin bastante conciencia y respeto al derecho, cree y dice que la América le pertenece; cree y dice que la raza latina de origen español, ha de ser dependiente suya, y que no se ha de poner á su lado. Cree que la soberanía de América, por derecho divino, es de Washington; cree que los límites de su soberanía son el cabo de Hornos y el Océano.

Pues respetando todo lo bueno y admirable que hay en aquel país, no queriendo con el rivalidad ni guerra, creyendo que eso empuje y esa audacia que lo distinguen, son cosa conveniente para la marcha general del mundo, creo que su aspiración local es una aspiración sin derecho é inmensa, y creo que tenemos los medios y obramos con acensatez los hijos de la raza española, contrariando esa aspiración por los medios legítimos, defendiéndoles de esa conquista por los medios morales que todos saben. Creo que para hacer esto en medio de aquellas naciones maltratadas por la anarquía y la disolución, que son nuestras hermanas y fueron en otro tiempo súbditas de nuestra reina, creo que como divisa para esa resistencia, y como bandera para ese principio que es el objeto, la España tiene un lugar distinguido que la corresponde de derecho, y que juzgaba yo que se nos admitiría sin dificultad, cuando España se hubiese mostrado bastante franca, benevolenta y amistosa respecto de ellos.

No necesito hablar, señores senadores, de otro tercer punto, el de que nuestra política en América, que es igual en todas partes, pero mucho más allí, debe ser la protección de los intereses españoles.

En aquel país que nuestros antepasados descubrieron, á donde nuestros antecesores llevaron continuamente su sangre y su trabajo, hay todavía familia de familias españolas, hay gran número de españoles, gran porvenir para nuestra patria. En México existen 8,000 españoles, que representan una fortuna de 150 millones de duros. Véase si es natural que España tienda sus miradas á aquel territorio, y trate de garantizar y proteger, y llevar adelante los intereses españoles.

Pues bien, cuando había estos principios, cuando existían estas ideas, cuando el gobierno lo comprendió así, y yo estaba persuadido de ello, cuando se me propusiera ir á América á representar, de una manera inusitada al gobierno español, más aún, á la persona de S. M., yo que miraba al mismo tiempo que esto, que las circunstancias de Europa nos eran favorables, que acabábamos de ganar en África una gran gloria que debía reflejar en aquellos países que vivían de glorias, aceptaba francamente la posición que se me ofrecía, y con tanta más franqueza y placer, y con tanto más júbilo, cuanto que de ese modo, yendo allá á representar en aquel país los intereses de España, apartaba mi vista de cosas que de ninguna manera me complacían.

Uno de los motivos que me llevaban á América, era el no verme obligado á hacer la oposición aquí. Lo dije entonces, lo saben todos mis amigos, y porque lo dije entonces lo repito ahora, que á no ser así no lo diría.

Señores, no pretendo que se me crea en ninguna cosa por mi palabra. He manifestado la idea que tenía de los pensamientos del gobierno, y voy á permitirle leer al Senado algunos párrafos de las instrucciones que se me dieron, que serán, á mi juicio, la confirmación de lo que he dicho. Estos párrafos son de las instrucciones dictadas por el señor ministro, y no me atreveré á leerlos aquí si no los hubiese leído S. S.

"Madrid, 10 de marzo de 1860.—Escribo, Sr. V. E. como perfectamente la serie de conflictos ocurridos en algunos años á esta parte entre España y la República mexicana. La prudencia del gobierno de S. M. y su vehemente deseo de no apelar al uso de la fuerza, sino después de haber perdido hasta la última esperanza de obtener justicia por las vías pacíficas, han sido causa de que se presente en la actualidad la ocasión de zanjar las dificultades existentes.

"Grandes, muy grandes son los obstáculos que deben superarse; pero como el objeto que se trata de alcanzar, es de una importancia inmensa para el porvenir de la influencia española en el continente americano, el gobierno de S. M. ha creído conveniente elevar aquella legación á la categoría de embajada, á fin de que una persona en quien concurren las dotes que adornan á V. E., pueda trasladarse á México, y prestar allí servicios que la reina y el país sabrán apreciar debidamente.

"La situación en que se encuentra la República de México, no puede ser iras lastimosa. Presa de una guerra civil que aniquila sus recursos, y lo que es peor todavía, que destruye todas las bases en que se apoyaba el orden social de un país civilizado, no es fácil predecir los sucesos que ocurrirán antes de que una administración fuerte logre dominar todos los elementos de anarquía y de discordia que se agitan en aquella sociedad.

"De los dos partidos que se disputan el poder, el del general D. Miguel Miramón, presidente sustituto, es el que parece contar con más medios para crear un gobierno, bien se consideren los principios políticos que profesa ó el grado de fuerza moral y material que ha logrado alcanzar. El gobierno de S. M. no ha titubeado un momento en entablar relaciones políticas con la administración de Miramón, y después de largas negociaciones, se ha ajustado al fin en París, entre su representante el general Almonte y el embajador de S. M., D. Alejandro Mon, el tratado que es adjunto con el número 1. Los espantosos crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chicocuaque á fines de 1856, fueron causa de que se retirase de México la legación de S. M. Afortunadamente, algunos de los principales cómplices han sido ejecutados desde entonces, y V. E. influirá para que se cumplan á la mayor brevedad, todas las obligaciones que el gobierno mexicano ha contraído en los tres primeros artículos del tratado de 26 de setiembre de 1859, tanto en la parte relativa á las haciendas mencionadas, como en las referentes al mineral de San Dimas."

Signen después artículos sobre detalles, con los que no necesito cansar al Senado, porque son conocidos de todos los señores senadores, y por mi parte no tendría nada que hacer más que aprobarlos, pues que á no ser así, no hubiera aceptado esas instrucciones ni hubiera ido á México. Pero se me permitirá que lea los últimos, porque son dignos de consideración, y completan las ideas que vengo sustentando.

"No será extraño que á consecuencia de la falta de recursos que produce la descentralización actual, y de la acción de otras causas que se hallan al alcance de cuantos han estudiado la organización de las descentradas repúblicas hispano-americanas, sea difícil, muy difícil, que se consolide en México el general Miramón, á un gobierno, cualquiera que sea, digno de este nombre. Los cambios de presi-

dentos son allí tan frecuentes, que puede muy bien suceder que V. E. sea desamparado en el limitado espacio de tiempo que una administración. Las credenciales de V. E. no van por esta razón dirigidas á ninguna persona en particular, y esta circunstancia le permitirá tratar oficialmente con cualquier gobierno que se establezca, con tal de que respete los tratados existentes entre ambos países, y ampare con arreglo á ellos, y á los principios del derecho de gentes, las personas é intereses de los súbditos de S. M."

Vea el Senado, cómo no fueron ficciones mías que carecían de base y fundamento, y vea el Senado cómo no es una novela que hago al presente lo que decía yo antes sobre los motivos de enviar la embajada, y sobre las razones que tenía para aceptar el puesto de embajador. Yo, que soy por hábito, por costumbre, por doctrina, hombre de gobierno, tengo siempre un gran placer en aprobar todo lo que me es posible aprobar de los gobiernos, á los cuales he servido, y aun de aquel á que tengo hoy la desgracia de hacer la oposición.

El gobierno, al marchar yo á América, creía en el triunfo del general Miramón, lo creía yo, y lo creía toda la Europa. Era lo natural, lo que debía suceder. El general Miramón, representante de un partido que se apoyaba en las tradiciones de un país, dueño de la capital, apoyado moralmente por el reconocimiento de las potencias de Europa y América, debía triunfar en la lucha que había entablado ese partido histórico contra las tendencias anárquicas y revolucionarias de la Constitución de 1857.

Si embargo, al llegar yo á América, la situación no era la misma. En el tiempo que yo empleaba desde Madrid á Nueva-York, los sucesos habían marchado, y los destinos de aquel país habían entrado en un período contrario. Á consecuencia de los sucesos de Antonio Lizardo, el general Miramón, que sitiaba á Veracruz, había tenido que levantar el sitio. Y como es posible que algunos señores senadores hayan olvidado lo que fué ese suceso, se me permitirá que diga de él dos palabras.

Sitiaba el general Miramón á Veracruz, y para apoyar las operaciones y completar la toma de la plaza, que no le ofrecía gravísimas dificultades por tierra, había comprado dos buques de vapor en la Habana, los había armado, y los hacía ir á que bloqueasen á Veracruz para combatirla por agua. Pero al llegar á aquella plaza, al fondearse en el sitio de Antonio Lizardo, los buques de guerra anglo-americanos estacionados en Veracruz, atacaron á estos vapores mexicanos, y se apoderaron de ellos. No califico el hecho, lo refiero tan solo. Y referido así, y recordado al Senado lo que esto fué, digo que sus consecuencias fueron fatales para el ejército que sitiaba á Veracruz, no porque tuviese grandes pérdidas materiales, sino por las pérdidas morales y por los elementos de que se vio privado de sus resultados, toda vez que careciendo del auxilio que esperaba por mar, y quebrantada su fuerza moral, se vio forzado á levantar el sitio.

Había sucedido esto, cuando llegué yo á la Habana. Miramón se había retirado á México, Juárez, lleno de confianza por el triunfo moral que había conseguido en Veracruz, y por el apresamiento de los vapores contrarios, hacia todos los esfuerzos posibles y amenazaba de nuevo la existencia del gobierno de México.

De aquí, señores, que era preciso pasar por Veracruz para ir á México, pues toda la costa estaba guardada por los buques de Juárez, y no era posible ir por ningún otro punto. Yo me resolví en adoptar mi resolución. Sabían todos las personas que tuvieron comunicación conmigo en aquellos momentos, que yo no participaba de su opinión, que creía que Juárez no me pondría impedimento para que atravesase el territorio en que dominaba, y que podría dirigirme á desempeñar mi cargo á la capital de la República mexicana; pero de cualquier modo que fuese, era obligación mía intentar el paso para dirigirme á mi destino, y no podía darme sin que una fuerza superior que no pudiese contrarrestar me lo impidiese. Me dirigí, pues, á Veracruz, y una vez delante de aquella plaza, me pareció conveniente dirigir á D. Benito Juárez la carta que voy á tener el honor de leer al Senado, y por la cual verá la manera en que me expresé y la contestación que me fué entregada.

Muchísimo siento causar al Senado; pero la naturaleza del asunto lo exige, pues estoy haciendo, no un discurso académico, sino un discurso histórico. Dice así la comunicación que dirigí á D. Benito Juárez:

"Escribo, Sr. D. Benito Juárez.—A bordo de la *Berenguela*, 23 de mayo de 1860.—Muy señor mío y de toda mi consideración: vd. no puede menos de saber, como que es un hecho público, que estoy nombrado representante de S. M. la reina de España cerca de la República de México. Cumpliendo los deberes de tal encargo, llego á este país con el natural propósito de dirigirme á su capital. Cualesquiera que sean las cuestiones en que vdes. desgraciadamente están divididos, y que los españoles miramos con gran pena, porque son la ruina de un pueblo amigo, más que amigo, hermano, no puedo presumir que vd. ponga el menor obstáculo al desempeño de mi misión, que no tiene por objeto el dañarlo ni hostilizarlo. Espero, por el contrario, de sus sentimientos de cortesía y de rectitud, que no solo me dejará pasar por la ciudad y territorio donde manda, sino que dará sus órdenes para facilitarme en el modo que sea de costumbre, la escolta necesaria, á fin de atravesar sin peligro unos lugares que la desgracia de los tiempos ha hecho inseguros. Yo me atrevo á dar á vd. de antemano las gracias por la respuesta benevolenta en que confío, propia de su civilización, y me ofrezco á sus órdenes para todo aquello en que pueda complacerle, como su atento S. S. etc.—Firmado.—J. F. Pacheco."

La contestación de D. Benito Juárez fué la siguiente:—Escribo, Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco.—Ciudad de Veracruz, á 24 de mayo de 1860.—Muy señor mío y de toda mi consideración: Al contestar la muy atenta carta de vd. que recibí anoche, tengo la satisfacción de manifestarle, confirmando el juicio que vd. tenía, que bien puede pasar libremente á la ciudad de México, pues no hay motivos de conveniencia pública que lo impidan, mucho más cuando á otras personas que estaban en caso semejante, no se les ha puesto obstáculo de ningún género, y cuando se trata de vd., cuya ilustración y antecedentes lo presentan bajo tan favorables auspicios. Puede vd. también contar con la escolta que solicita. Habíéndome manifestado la persona por cuyo conducto me fué presentada su carta, el deseo de vd. de desembarcar en la bahía, puedo hacerlo á la hora que guste, pues á este efecto he dado ya las órdenes convenientes. Estimo debidamente y agradezco los sentimientos que vd. se sirve expresarme en favor de México, y me suscribo á sus órdenes como su atento y S. S. Q. B. S. M.—Firmado.—Benito Juárez."

Mi primer paso, pues, fué un paso afortunado contra la opinión general de Nueva-York, de la Habana, pues todos opinaban que no me dejarían pasar por Veracruz, al decir yo que era embajador de la reina de España cerca de la República mexicana, y que me proponía ir á México á desempeñar mi cometido.

Presumo inútil dar explicaciones al Senado sobre los motivos que me impulsaron á dirigirme en la forma que lo hice á Juárez. El gobierno de S. M. no reconocía para nada á D. Benito Juárez, el tratado celebrado con la República mexicana, había sido hecho con el presidente contrario, D. Miguel Miramón, y solo á esto es á quien yo debía presentar naturalmente mis credenciales de embajador.

El Senado veó que yo me dirigí á D. Benito Juárez, no reconociéndole como presidente, sino como teniendo el mando de hecho en aquel punto, é indicando que el deseo de España no era el de que triunfase uno á otro partido, una á otra causa, sino que nuestros intereses y nuestros deseos se estendían al bien de todos los mexicanos, á quienes mirábamos como hermanos y amigos, no pudiendo menos de tratar á aquella República, completamente á toda, de la manera que he indicado antes y que no creo necesario repetir.

En esto, señores, no solamente consultaba yo los hechos que nadie podía desconocer; no solamente respetaba la independencia de una nación, á la cual yo iba como representante de la reina de España, sino que también tenía presente una cosa, y es, que habiendo fracasado ya dos veces el general Miramón delante de Veracruz, presumía ya, á pesar de todas las ideas en contrario, que aquella plaza no podía concluirse sino por medio de una transacción, puesto que ninguno de los dos partidos tenía la fuerza ni los elementos necesarios para vencer al otro, y nosotros no podíamos prescindir de hacer uso de una política benevolenta, sin que hubiese necesidad de romper con ninguno de ellos.

No cuento, señores, porque no hay para qué, los argumentos de mi manera desde Veracruz á México, no cuento las lecciones que los españoles hicieron conmigo; no cuento el extremo de cortesía á que llegó el gobierno del general Miramón; no cuento hasta el punto que llegó en sus atenciones la buena sociedad mexicana; pero los españoles desamparados de hecho durante cuatro años, creían que mi llegada allí era para ellos la llegada de la Providencia, la llegada de la mano de la patria, del poder de España, cuyas glorias y cuyos triunfos iban á reflejarse de nuevo en las lagunas de aquella República. Hasta las glorias de África, esos nuevos laureles que acababa de recoger la nación española, me sirvieron para que se me recibiese de la manera que se hizo; pero sin embargo, no me sirvieron para que liciese ningún alarde de valentía. Ahí están los despachos; ahí está lo que dije al señor ministro de Estado: "ponga V. E. todas esas muestras á los pies de S. M. y de la nación; susyas son, no mías."

Pero, señores, en último resultado no todo es bien: tras el día viene la noche, al lado de la luz está la oscuridad. En estos momentos que podía halagar mi vanidad, y que me satisfacían como español y como representante de España, principiaba á asomar la que había de amargar y trastornar las más halagüeñas ilusiones. En el mar había tenido noticia del apresamiento del buque español la *Concepción* por la fuerza del gobierno de Veracruz.

La *Concepción* era un buque mercante cargado con ciertos efectos de comercio que navegaba en el seno mexicano; un buque del gobierno de Juárez, se apoderó de él, y lo hizo señores, cuando no tenía declarado el bloqueo de aquellas costas ni el buque estaba dentro de las aguas jurisdiccionales de aquel golfo; de manera que lo había apresado contra todo derecho.

Este suceso tuvo lugar un mes hacia, y el capitán general de la Habana, tan patriota, tan buen español, tan prudente gobernante como lo ha sido siempre, había dirigido al gobierno de Juárez en Veracruz, la reclamación que creo yo conveniente. Al pasar yo por la Habana, el Sr. general Serrano me habló de este asunto, y como era natural en la posición que yo tenía, y en la amistad que nos ha unido siempre, me pidió mi parecer sobre el mismo asunto. Yo dije al general Serrano me parece muy bien lo que vd. ha hecho, y opino que reitera vd. la reclamación, y después aguarda órdenes de Madrid, de donde deben venir las instrucciones. Delante de mí se puso la orden: Veinticuatro ó cuarenta y ocho horas después de haber yo salido de la Habana, se dirigió la orden al jefe de las fuerzas navales que tenían en Veracruz, sin embargo, pedí al general Serrano, que esta segunda reclamación no se comunicase á Juárez hasta después de haber yo pasado de Veracruz á fin de no crearle un obstáculo mas en mi viaje; pero la primera reclamación estaba ya hecha, y reconocido que el gobierno de Veracruz había cometido un acto inexcusable y que el gobierno español le reclamaba con todo derecho.

No era esto sin embargo, á mi juicio, lo más grave que me encontré al llegar á México; y digo que no era lo más grave, no porque yo no diese mucha importancia al suceso de la *Concepción*, sino porque al fin era materia sobre la cual cabían reclamaciones y respuestas, y porque al fin y al cabo debía resolverse ó por la razón ó por la fuerza conforme á lo que era de esperar de nuestro buen derecho. Mas al llegar yo á México, me encontré con el asesinato de siete españoles perpetrado en aquella República; y no ya un asesinato como el del año de 56 cometido en Cuernavaca, no á asesinatos cometidos por particulares, señores, los cuales pudiese decir el gobierno; no conozco á los autores, castigó á los culpables. Eran, señores, asesinatos de otro género, eran asesinatos cometidos por jefes de las fuerzas constitucionales, por generales que obedecían al gobierno de Juárez. Siete personas habían sido aprehendidas y lanceadas ó fusiladas por Leiva, Carbajal, etc., y uno de ellos, D. Eusebio Rubio, al cual se habían pedido 50,000 duros por su rescate, no pudiéndolos dar fué prisionero de Carbajal durante un mes, sufriendo todo el mal trato posible, hasta el punto de hacerle perder la razón y después la vida. Yo lo que ponía el último sello á la gravedad de aquel suceso, es que su autor, Carbajal, partidario que tenía 200 ó 1,000 hombres á sus órdenes, había sido elevado después de él á general de brigada.

Estos sucesos, señores, eran graves; estos sucesos venían á quebrantar, si no á destruir, toda mis ilusiones; estos sucesos me ponían ya en el terreno de la verdad respecto de aquel país; estos sucesos eran un síntoma que me manifestaba lo que tenía que temer, lo que iba á encontrar. Yo veía al desdoblamiento lo que es la verdad, lo que debo decir en este sitio; y es, señores, que en México hay un partido español, no porque quiera vendernos su patria,

ni porque quiera que España domine allí, sino porque no avergonzándose de su origen, conserva las tradiciones de nuestra nación; sus individuos son blancos como nosotros, viven á nuestra manera, nos dan la mano, y al daros la mano nos dicen la verdad: otro partido lo llamo anti-español, porque comenzó su independencia asesinando á españoles y á los afectos á España, porque todo lo que ha hecho después ha tenido por objeto separarse de las tradiciones españolas; porque quiere establecer, en fin, y practicar las cosas más antiespañolas del mundo.

Señores, el partido español es el que se levanta contra la constitución de 57, el que ha dominado en México durante dos años; en este partido están todas las ilustraciones de aquel país, las ilustraciones científicas, las ilustraciones literarias, las ilustraciones militares, las ilustraciones de la Iglesia, las ilustraciones de hacienda, todas en fin; á ese partido pertenece Alaman, á él pertenece Cuevas, en él están Bonilla, el padre Miranda, Lares, Ramírez, Helguero y Pesado; esto último el infeliz ya ha muerto.

Hay otro partido que nos detesta, que nos maltrata, que vende su país á los anglo-americanos, partido que ha borrado de su constitución el nombre de México para poner en ella el nombre de Estados Unidos mexicanos, porque, señores, el verdadero nombre de México hoy es el de confederación de los Estados Unidos mexicanos. Yo podría enseñar documentos que así lo acreditan.

En Europa hay ideas muy equivocadas acerca de estos partidos. Se ha llamado al uno partido reaccionario y clerical; no es verdad; ni es reaccionario, ni es clerical. El clero está en él; pero el clero no lo ha sostenido; pero el clero no lo ha dirigido; pero el clero no ha hecho por su causa lo que pudiera haber hecho en aquel país. Este partido es liberal como nosotros, es tolerante como nosotros, es aun más tolerante que nosotros, porque hay á decir aquí una cosa que causará gran novedad á la mayor parte de los que me oyen. Este partido ha tenido y tiene, mientras ha mandado en México, la libertad de cultos, allí donde la libertad de cultos era posible. En Real del Monte, la mina más importante de la República, hay una colonia inglesa, porque los ingleses en México se dedican particularmente al laboreo de las minas; y estos ingleses cuando formaron un pueblo, quisieron tener una iglesia anglicana, la edificaron, y radió se los impedió, y el partido de Miramón, dominando allí, los dejó obrar.

Hay otro partido que se llama liberal-federalista; hay otro partido que, apoderado de Veracruz y de la costa, con grandes influencias en Europa, ha hecho creer que es semejante á nosotros, porque toma nombres que son los nuestros. Señores, esto es falso, porque este partido es el de la barbarie, es un partido absolutamente desorganizado, es un partido que arruina completamente la República, porque la destroza, porque la hace pequeñísima pedruzca.

Y hay otro yerro en Europa, que yo dello señalarlo, porque obligación mía es, ya que he estado allí de representante del gobierno ocho meses, rectificar las ideas equivocadas, poner al gobierno en el buen camino; si quiere seguirlo, á pesar de estar trazado por un hombre que hoy está enfrente de él, y no dejar que con tan, que pasen sin contradicción, cosas que son completamente falsas.

Se ha temido mucho en Europa, y yo temía antes de ir á América, que en este partido anti-federalista dominara la idea de anexión á los Estados Unidos.

No es exacto. Yo he formado mi juicio, y no creo en la anexión de México á los Estados Unidos. Yo puedo decir esto porque no soy gobierno, porque no soy nada. No creo tal anexión, porque no hay amistad, hay similitud; hay similitud entre los mexicanos de las provincias inferiores confinantes con los Estados Unidos y los Estados Unidos. Es otro el peligro que este partido ofrece á México; es la disolución total del Estado, es la formación de 20 repúblicas en lugar de una sola. Veintiocho Estados componen la República de México. Por la constitución de este partido está el Estado tiene su presidente, su ministerio y su legislación, las cuales obedecen á la legislación central, cuando quieren, y cuando no, no la obedecen. Esta es la verdad. Rompiendo las tradiciones españolas, empeñados en imitar lo que no tiene ningún punto de semejanza con las costumbres de aquel país, pierden la civilización y caen en la barbarie.

Para concluir esta breve pintura que hago de aquella sociedad, debo decir á los señores senadores, que la mayoría del partido español se compone de blancos, de hombres como nosotros, mientras la casi totalidad del partido anti-español se compone de mestizos; y que la raza india, que forma la mayoría, la inmensa mayoría de aquel territorio, es la raza más sumisa, la raza más gobernable; la raza más humilde que hay en el mundo. Y es tal la situación de aquellos indios, que cuando me dirigía á México, teniendo que detenerme en aquellas casas de caña, salieron á preguntarme por la reina nuestra señora, y cuando yo les decía: "la reina es señora mía, no de vdes., porque vdes. son mexicanos." Ellos me contestaban: "Yo he oído siempre á mi padre decir, el rey nuestro señor, y por eso digo á vd. la reina nuestra señora."

Señor presidente, estoy fatigado, y pues que no he de concluir hoy, si V. S. tuviese á bien suspender la discusión hasta mañana, se lo estimaría.

El Sr. presidente: Se suspende esta discusión.

Besquejaba ayer, señores, con breves pinceladas los partidos de México, y cuales eran los caracteres que los distinguían, y recordará el Senado que dije que había un partido al cual yo denominaba español, no porque quisiera nuestra dominación allí, no porque estuviese dispuesto á vendernos la independencia de su patria, sino porque no renegaba de su origen, porque seguía las tradiciones de nuestra historia, y se apoyaba en los hábitos, en las costumbres, en la religión de su patria; y dije que á este partido pertenecían todas las ilustraciones científicas, literarias y religiosas de aquella nación. Dije asimismo que aunque se lo ha llamado en Europa reaccionario y clerical, estas calificaciones son inexactas; dije que comprendía la libertad como la comprendemos nosotros; dije que aunque el clero está en él, ni lo ha dirigido ni lo ha auxiliado con la fuerza que podía hacerlo; y como prueba terminante de la tolerancia de este partido, indiqué un hecho que es desconocido generalmente entre nosotros, y que el Senado me permitirá recordar, y es la existencia de una iglesia anglicana en ese país. Cuando hubo bastante número de ingleses en la mina del Real del Monte, y creyeron poder construir y sostener una iglesia propia suya, lo hicieron, y nadie se opuso á

país, y yo la negocié como debía negociarla, envié al Sr. Lerdo un salvo-conduto de Miramon para que pudiera entrar en México, y hasta le tuve preparada una habitación en mi propia casa. Leoricé al Senado una pequeña nota relativa á esto.

Apunto del que yo remití copia al señor ministro, y que está en los documentos que se hallan sobre la mesa:

"El Sr. Lerdo vendrá á México bajo la garantía del embajador de España, y podrá retirarse bajo la misma. Residirá el tiempo que guste en la casa de la embajada."

"Traerá plenos poderes de Juárez."

"El Sr. Miramon los dará iguales á otra persona."

"Uno y otro resolverán los puntos siguientes: A. El momento en que han de cesar á la par los dos gobiernos."

B. Las alcobaciones con que lo han de hacer."

C. Qué persona los ha de sustituir interinamente."

D. La amnistía."

E. La declaración de que el futuro gobierno ha de ser un gobierno constitucional."

F. La forma y plazo en que han de hacerse las elecciones."

G. La declaración de que el congreso ha de ser absolutamente soberano, sin limitación alguna."

"Y cualquiera otro punto en que convengan y que esten de imprescindible necesidad."

"No creo que hay otro medio. Es necesario que nadie quede humillado. No padece la honra cuando se someten los contendientes á lo que disponga la nación; padecerá, si antes de que ella pronuncie se convencia en lo propio que está combatiendo. Ni el Sr. Juárez puede aceptar por un solo día el plan de Tacubaya, ni el Sr. Miramon la Constitución de 57. Uno y otro se pueden someter á lo que el Congreso decida.—Firmado.—J. E. Pacheco."

El Senado ha oído cuáles fueron los pasos que dió en el sistema de la mediación. Ha oído todo lo que yo trabajaba para proporcionar una transacción, si era posible, entre los partidos que desgarraban la República mexicana; pero es necesario que oiga también lo que yo decía al gobierno al recibir esa ampliación á las instrucciones en que se me mandaba hacer lo posible en el sistema de la mediación:

"México, 24 de setiembre de 1860.—Escmo. Sr. Muy señor mío: He recibido el despacho de V. E. de 6 de agosto, relativo al propósito de mediación pacífica, conjuntamente con otras potencias, en la guerra civil que devasta á la República mexicana."

"Las dificultades que existen entre el gobierno de S. M. la reina de España y el gabinete de Juárez, aunque estremadamente serias, no son sin embargo insuperables, y he podido notar (constata) con gusto, que si las autoridades de Veracruz no se manifiestan en el fondo de la cuestión tan conciliadoras y tan racionales como sería de desear, están al menos animadas hácia el Sr. Pacheco de las mejores intenciones, y profesan á su persona, su carácter y su talento, un gran respeto, una viva admiración. En fin, lo que es muy importante, no parece que han prestado fé á todos los absurdos propósitos que un público ignorante y crédulo, ó especuladores políticos interesados ó de mala fé, se han empeñado en atribuir á la misión del señor embajador de España. Yo sé que el señor ministro de relaciones de Juárez, Sr. Ozampano, que pasa por un hombre muy entendido y de grande habilidad, es el primero á reirse de los rumores que han circulado acerca de este asunto, y los calificaba ayer de fabulas ridiculas, sirviéndose de una palabra mas trivial, pero muy expresiva, y que indica un conocimiento muy profundo de la lengua francesa.—Firmado.—A. de Saligny."

De suerte, que era tal la manera de conducirme, que hasta los ministros de Juárez, hablando (cuando lo hacían racionalmente) con el ministro francés, decían que profesaban respeto á mi talento. Eso no vale nada, pero demuestra cuál era mi carácter y mi conducta."

Tal era mi situación y mi comportamiento en los tres puntos de que he hablado: el relativo á los agravios que se nos habían hecho, el de la concordia entre los españoles, y el de mis pasos para la mediación, con objeto de ver si podía haber una transacción entre los dos partidos que se combatían, cuando las circunstancias trajeron el cambio importante, radical, que entregó la ciudad de México á Juárez."

Yo, señores, no quiero hablar de aquellos momentos: pero mi conciencia me dice que salvé á todos los españoles, y que salvé á México, siendo los españoles los que lo salvaron, porque nadie sino nosotros, pudo presentar una fuerza suficiente para contener los males que pudiesen sobrevinir en aquellos momentos, en que había desaparecido el gobierno antiguo y no había entrado todavía el nuevo, y para evitar que la multitud de léperos, que tanto abundan allí, cometiesen, como hubiesen cometido, toda clase de desmanes, que de otro modo no hubiese sido fácil remediar."

Así es, señores, que teníamos en aquellos momentos las bendiciones de todos; y digo teníamos, porque no era á mi solo, era á todos los españoles que se habían prestado á mis órdenes, á hacer todo lo que les indiqué. El general Miramon, al retirarse, nos daba las gracias; el general Berriozábal, nombrado al principio de los sucesos por Miramon, nos pedía nuestra ayuda para conservar el orden en la ciudad; el general Degollado, hecho prisionero pocos días antes por Miramon, fué puesto en libertad en aquellos momentos, y pasando por delante del cuartel donde estaban nuestras fuerzas armadas, victoreaba á los ciudadanos españoles. Algo, señores, vale esto; alguna satisfacción es para quien, en medio de tantas desgracias, ha tenido la fortuna de complacer á todos. Así es, señores, que hubo momentos en que yo creía que podríamos atravesar aquella crisis de una manera útil para la nación; hubo momentos en que yo creía que íbamos á entablar las relaciones posibles con el nuevo gobierno, con el gobierno que acababa de vencer."

Y tan persuadido estaba yo de que era posible algo de esto, tan decidido al menos á intentar todo lo que se necesitase para conseguirlo, que después de la entrada de Gonzalez Ortega, en los días que trascurrieron hasta la de Juárez, había preparado una nota que debía entregar al ministro de relaciones del nuevo gobierno; tan luego como se nos anunciase que ese gobierno estaba constituido. Como no llegó á remitirse; como las circunstancias corrieron después todo ulterior procedimiento, no creí necesario enviarla al gobierno de S. M. Quiero, sin embargo, leerla, para que se vea cómo comprendía yo las cosas, cómo creía yo salir de la triste y dolorosa situación en que nos ponía aquel cambio después de nuestro tratado con el general Miramon, después del reconocimiento que ese tratado envolvía, después de mi misión, después de todo lo que había pasado. Aquí está, señores, preparada, como la

tenía escrita, en el papel de la embajada, por el secretario de la legación:

"Embajada de España en México.—La España no tiene ningún interés ni ningún deseo de romper con la República de México. A la comunidad de origen se reúnen muchas otras causas para hacerla desear el bien y la prosperidad de esta nación. Su gobierno interior lo es de todo punto indiferente. Que aciertan ó que yerren los mexicanos, el bien ó el mal será para ellos; España se alegrará ó lo deplorará; pero se guardará muy mucho de nada que atente á su independencia. Esto es su deber y su resolución invariable."

"Pero España tiene que atender á dos puntos, y no prescindirá jamás de ellos en sus relaciones con esta República, á su dignidad propia y á los legítimos derechos de sus nacionales. Por lo mismo que estima y respeta á la nación mexicana, quiere que los gobiernos mexicanos, cualesquiera que sean, traten y se conduzcan respecto á España y á los españoles, con la consideración que exige el derecho de gentes."

"En 1857, España se hallaba respecto á México, en una situación delicada, casi hostil. Cuando ocurrieron aquí las escisiones de fines de aquel año, cuando se proclamó el plan de Tacubaya, España no tenía representante en México, y no tomó partido alguno en aquellas discusiones. Algun tiempo después, como estaba en su interés y en su deseo el llevar buenas relaciones con la República, no tuvo inconveniente en aceptar la mediación de Inglaterra y Francia, ni en celebrar un tratado con el gobierno que ocupaba esta capital, que dominaba á la sazón en la mayor parte del Estado, y que era el reconocido por la Europa entera. Hizo mas aun; como prueba de todo el interés que merecía á sus ojos la República Mexicana, envió á ella nada menos que un embajador, lo cual no hace sino con muy raras potencias del viejo continente, con Roma, con Francia, y en el día de hoy con Rusia."

"El embajador nombrado, no cerca del general Miramon, sino del presidente de la República de México, llegó ocho meses hace á este territorio, y desplegó su carácter, como era natural, en la capital de la República. Sus palabras, al presentar las credenciales que lo acreditaban, están impresas: su conducta posterior es conocida de bastantes personas. Todo su deseo ha sido, primero, y en tanto que les pareció posible promover una transacción entre los partidos beligerantes, después salvar á esta ciudad de México de los horrores de la guerra. Otra cosa ha procurado también, y creo haberla conseguido: que los españoles, súbditos de S. M. C., sean completamente neutrales, y no se mezclen en lo mas ínfimo en las luchas civiles de la República Mexicana."

"He y la suerte de las armas ha resuelto esta larga y empeñada contienda en favor del partido constitucional. El Sr. presidente Juárez está en México, y domina todo el territorio del Estado. En semejantes circunstancias, el embajador de España, antes de tomar una resolución sobre su conducta futura, necesita espaciarse con el señor ministro de relaciones, y recibir su contestación meditada sobre varios puntos. Esto es indispensable cuando se quiere hacer una política franca, sincera, sin ambages ni tergiversaciones, como desea hacerlo el embajador."

"Primer punto: cuestion del tratado. El tratado de 1859 fué convenido, como queda dicho, entre el gobierno español y el que regia en México, dominaba en la mayor parte de la República y estaba reconocido por la Europa. Mas este tratado se hizo á consecuencia de la mediación de Inglaterra y Francia. Sus partes son dos: la una es el mero reconocimiento de otro tratado de 1853; la otra es una transacción sobre las reclamaciones que pendían por los asesinatos de San Vicente, transacción en la cual se indicó un principio que favorecía á las reclamaciones españolas."

"El embajador no discute ni la una ni la otra parte: las deja al buen juicio del gobierno Juárez, preguntándole solo si hubiera valido mas una guerra, que este medio de evitarla."

"Por hoy no es ya esta la cuestion. Se hizo el tratado por el poder que regia en México; se hizo con la mediación de las potencias europeas; se hizo segun permitia la legislación vigente del país. El embajador pregunta al señor ministro de relaciones, y aguarda una respuesta categorica: El gobierno del Sr. Juárez, sucesor del que hizo el tratado, ¿le respeta, ó no le respeta? ¿Piensa cumplirlo, ó no piensa cumplirlo?"

"Segundo punto: cuestion de la Concepcion. ¿Sabe el señor ministro de relaciones, como lo sabe el embajador de España, todo lo tocante á este buque? Fué apresado por fuerzas navales de Veracruz fuera de las aguas jurisdiccionales de la República; ha sido declarado buena presa por un tribunal de aquella ciudad. El gobierno español no ha reconocido nunca la competencia de éste, y ha reclamado sin intermision ni descanso la devolución de la barca. Ese hecho de haberse apresado en alta y libre mar, hace tal devolución indispensable. No es del momento demostrarlo otra vez, habiéndose espuesto en varias, cuando era oportuno sobre la materia; pero si lo es el formular de nuevo y por último, la reclamacion que siempre hemos presentado: ¿Está dispuesto el gobierno del Sr. Juárez á hacernos justicia y á devolver el buque, ó indultarnos completamente? Tambien en este particular es indispensable una respuesta clara y categorica."

"Tercer punto: cuestion de los asesinatos de 1860. Cuando el embajador llegó al territorio de la República, se habían cometido recientemente en seis ó siete personas. Sobre este particular ordenó al comandante de la estacion de Sacrificios, que dirigiese energicas reclamaciones al gobierno del Sr. Juárez, en atencion á que eran fuerzas constitucionales las que los habían perpetrado. El Sr. Juárez, ó su ministro, ofrecieron castigar á los autores de tales crímenes. Sin embargo, han pasado seis meses, y no se ha visto resultado ninguno. El embajador no desconoce las dificultades que pueden haber opuesto para ello las circunstancias de la guerra y del país. Pero esas circunstancias han pasado, y un representante de España no puede prescindir de asesinatos de españoles. ¿Está dispuesto el gobierno del Sr. Juárez á hacernos hoy en este particular, completa y pront justicia, tal como se le pidió? ¿Serán seguidas estas causas con toda la premura que exige nuestro interés y nuestro decoro? ¿Se aplicarán recta é imparcialmente las leyes?"

"Cuarto punto: cuestion de abonos é indemnizaciones. En esta lucha que acaba de terminar, los españoles pacíficos residentes en la República han sufrido grandes vejámenes, presiones á que no estaban obligados, saqueos, exacciones de toda especie. No culpa el embajador á ningún gobierno; cree que ninguno habria querido causarlos; hace plenamente la parte de la necesidad y de las circunstancias. Tampoco quiere que estos perjuicios se resarzan y se indemnicen en un dia; está muy lejos

de su ánimo el pretender lo que reconoce como imposible. Pero en menester que en los términos en que permita la imposibilidad, se reparen males que son tan injustos como efectivos. Los causados por los efectos de las fuerzas constitucionales son evidentemente de cargo del gobierno á quien obedecian esas fuerzas; los causados por el gobierno del general Miramon, son del cargo del gobierno que lo sucede. Esta es la doctrina de los publicistas; esta es la práctica del mundo. ¿Está dispuesto el gobierno del Sr. Juárez á admitir en principio esta necesidad, salvo el que nos entendamos, sobre los medios para los cuales el embajador de España le dará todas las facilidades posibles?"

"Tales son las esplicaciones, las seguridades que el mismo embajador necesita. Si se le dan de un modo satisfactorio, como desea y espera, ninguna dificultad tendrá en presentarse oficialmente al Escmo. Sr. presidente Juárez, y en mantener con él mismo, y con su gobierno, toda clase de buenas relaciones á nombre de S. M. la reina de España. Si no fuese así, deplorándolo de todas veras, obrará segun exijan de él la dignidad de la nación que representa y los altos intereses que lo están encomendados."

Eso era, señores, lo que yo creía deber hacer, eso era lo que yo preparaba en la inteligencia natural de que el presidente Juárez nos comunicaria haberse constituido su gobierno, y que podríamos reanudar las relaciones con él mismo. Sin embargo, esto no sucedió; sucedió una cosa que nadie esperaba; sucedió una cosa que no se hubiera creído nunca; sucedió lo que llenó de admiracion, de asombro, de espanto, á todos los que fueron de ella testigos."

Desde el día 25 de diciembre, estaban las fuerzas constitucionales en México: el día 11 de enero, entró Juárez; al día siguiente, el ministro plenipotenciario de Guatemala, que llevaba cuarenta años en México representando su país, el encargado de negocios del Ecuador, el nuncio de Su Santidad y yo, recibimos las comunicaciones de las cuales voy á leer una al Senado para que vea los términos en que estaban concebidas:

"Sr. D. Francisco Pacheco.—Palacio nacional y México, enero 12 de 1861.—El Escmo. Sr. presidente interino constitucional, no puede considerar á vd. sino como á uno de los enemigos de su gobierno, por los esfuerzos que vd. ha hecho en favor de los rebeldes usurpadores que habian ocupado en los tres años últimos esta ciudad. Dispone, por lo mismo, que salga vd. de ella y de la República, sin mas demora que la estrictamente necesaria para disponer y verificar su viaje."

"Como á todas las naciones amigas, el Escmo. Sr. presidente respeta y estima á la España; pero por la permanencia de la persona de vd. en la República, no puede continuar. Es, pues, enteramente personal por vd., la consideracion que mueve al señor presidente á tomar esta resolución. Dios, &c.—Firmado.—Ozampano."

Igual comunicacion se dirigió al ministro de Guatemala; igual al encargado de negocios del Ecuador; igual al nuncio de Su Santidad, variando en el nombre pero siendo la misma su redaccion."

Señores, que esto nos sorprendiese no hay necesidad de decirlo; que esto me afectase dolorosamente, tampoco necesito manifestarlo, y no por mi persona, que era lo de menos en aquel momento, pero yo representaba allí una cosa que vale mucho; yo representaba la persona de S. M. la reina; yo representaba la honra de España; yo representaba la monarquía española. Era un acto muy grave, era un atentado inmenso lo que á mi juicio se cometía: por mas que se dijese que era un hecho personal, que no era dirigido á un embajador, la verdad es que yo no habia ido allí sino para embajador, y que por mi parte no habia dado motivo alguno personal que justificara aquella medida."

Yo contesté inmediatamente lo que voy á tener la honra de leer al Senado."

"El infrascripto, embajador de S. M. C., ha recibido la comunicacion que con fecha de ayer le dirige, solo con su nombre y aun inexactamente escrito, el Escmo. Sr. de Ocampano, ministro ad-interin de relaciones."

No sabia yo el nombre de este señor, ni él habia tenido á bien suscribir la orden sino con media firma."

"El infrascripto no se propone discutir esta singular comunicacion. Debo solo decir al Sr. Ocampano, que no habiendo venido á México como particular, sino únicamente como embajador de la reina de España, segun constan en los archivos de Palacio, las comunicaciones de oficio que personalmente se le dirigen, son y no pueden menos de ser personalmente dirigidas al embajador de la reina de España."

"Por lo demas, el infrascripto, con todo el personal de la embajada española, partió de México y saldrá del territorio de la República, sin mas detencion que la estrictamente necesaria para preparar un viaje de dos mil leguas."

"El infrascripto debe decir tambien al Escmo. señor ministro de relaciones, que al abandonar este territorio, deja los archivos de su legacion y los súbditos de S. M. C., bajo las garantías del derecho de gentes y el cuidado y protección del Escmo. señor ministro de S. M. el emperador de los franceses."

"Por último, el infrascripto no puede menos de preguntar al propio señor ministro, si se le facilitará la escolta que hace necesaria, para su seguridad y la de las personas que le acompañan, por el triste estado de los caminos."

"México, 13 de enero de 1861."

Señores: en materia de dignidad yo no sé hablar mucho; pido á los señores señadores que poniendo la mano en su corazón, me respondan si yo debía contestar de otra suerte."

"Pero cuál fué la causa de aquel hecho? Esa cosa inaudita, esa cosa nunca vista, esa cosa que nos asombra á todos, ¿de qué procedía? ¿Cuál era la razon, cuál era el pretexto que daba? El pretexto era mi conducta, el carácter que se le daba el de un hecho personal, puramente mio; ¿y era esto posible? ¿Era esto fundado?"

Señores, aunque raro, yo concibo que un hecho de esta clase sea posible; yo concibo que un embajador pueda conducirse de tal suerte, que de razon para que se proceda contra él de una manera igual ó análoga. Un embajador que saliendo de los hechos oficiales que le competen, se mezcla en otros que no son de su incumbencia, ni de sus facultades; un embajador que haga lo que se habia hecho en México por el encargado de negocios de una potencia extranjera, que representando su país en aquella República, y residiendo en su capital, habia enviado al ejército que combatia contra México un plan de ataque para apoderarse de la ciudad; una persona que hubiese hecho eso, de seguro se ponía fuera del derecho de gentes, y autorizaba al gobierno donde se cometian semejantes atentados, para que la aprehendiesen y la pusieran en la cota."

Cuando sucede todo eso; cuando hay un embajador de una potencia extranjera que conspi-

ra contra el gobierno establecido en el país, cerca del cual se halla acreditado como tal, cuando hay un encargado de negocios de una potencia extranjera, que envía á D. Santos Degollado un plan para que tome á México, es necesario que el gobierno francés ponga en la frontera, es necesario que el gobierno mexicano pueda poner en la costa á la persona á quien alude; pero al tiempo de hacer esto, es preciso que el gobierno francés y el gobierno mexicano, justifiquen el acto, y de tal manera lo justifiquen ante la conciencia del universo, que todo el mundo, poniendo la mano en su pecho, diga: ha tenido razon."

Si yo hubiera cometido un acto de eso que atenta contra el mismo derecho de gentes, saliendo del carácter que me compete, yo concedería á D. Benito Juárez el derecho de expulsarme de la República. Pero cuando esto no se ha hecho; cuando esto no se prueba; cuando no hay nada que lo justifique; cuando no puede haber nada, el acto de espulsion es un atentado, señores señadores, y no atentado contra mí, que esto era bien poco, sino atentado contra el embajador de España, que eso era yo, contra el representante de S. M. C."

El Senado acaba de oír la lectura de la orden del ministro Ocampano. ¿Qué hay en ella? ¿Dónde están las causas? ¿Dónde están los motivos? ¿Dónde está la justificacion de esos motivos? El fué el que se salió del derecho de gentes; el que injurió, no á mí, soy muy pequeño para ello, sino el que injurió á la nacion española, injuriando al que representaba á su soberano."

Algunos dias despues se presentó otro documento. Antes de llegar á examinarlo, debo completar la historia de lo presente, y decir lo que se me pasaba á mí con la fecha del 12, el día 13 se publicaba en los periódicos de México. Es decir, que no era un acto secreto de ellos para mí, sino una cosa á la cual se le daba completa publicidad, que se arrojaba al público por medio de la prensa. Dos ó tres dias despues, como digo, el ministro que firmaba ese acto, dejaba el ministerio, no crea el Senado que por lo que habia pasado, y que habia merecido la reprobacion unánime de todos los mexicanos, sino á consecuencia de lo siguiente:

[Concluirá mañana.]

NOTICIAS NACIONALES.

LA PROCLAMA DE LOS COMISARIOS DE LOS ALIADOS.—Ayer á las cuatro de la tarde, es decir, una hora despues de haberse distribuido nuestro diario, se comunicó á esta imprenta una orden que prohibia la publicacion de la proclama de los comisarios, que insertamos en nuestro artículo de "A última hora."

No pudimos impedir la circulacion del Siglo, y solo suspendimos el envío al correo, lo que comunicamos á nuestros suscritores. Del documento en cuestion, circulaban ayer al medio dia muchas copias manuscritas. Hoy lo inserta el Monitor, y esto nos hace creer que ha cesado una prohibicion, cuyo objeto no comprendemos.

MARQUEZ Y ZULOAGA.—Estos dos cabecillas han pasado por Zimapan, huyendo de las fuerzas del general Puebla, que los persiguen activamente, y penetrarán hasta á las madrigueras de la Sierra.

EL SR. D. MANUEL ROJO.—Se anuncia que este señor va á ser nombrado inspector general de policia.

DESERTORES ESPAÑOLES.—Dos de estos desertores que se presentaron al Sr. general Uruga, han llegado á esta capital.

PASQUINES.—Ayer se fijaron en las esquinas pasquines insultantes al Emperador de los franceses. La autoridad los mandó arrancar inmediatamente, y practicar averiguaciones para descubrir y castigar á sus autores, que no pueden ser sino los agentes de la reaccion.

DEFUNCION.—Tenemos el sentimiento de anunciar, que el día 8 ha fallecido en esta capital, la Señora Doña Luz Lopez de Fernandez del Castillo, virtuosa madre de familia, muy estimada en la sociedad. ¡Señale la tierra leve!

ORIZAVITA.—El día 9 fue tomado este pueblo por tropas del gobierno, que derrotaron á los indios sublevados que lo ocupaban.

PUEBLA.—Se encuentran en el mejor estado los batallones de guardia nacional que mandan los Sres. Zamacena y Mendez.

El Sr. Alariste segunda con mucha actividad las acertadas disposiciones del Sr. Mendoza.

Se ha mandado practicar una visita á las oficinas recaudadoras y distribuidoras. Ha sido nombrado jefe político de la capital, el Sr. D. Mariano Carranza.

El Sr. D. Manuel Tenquilla, ha sido nombrado administrador de la aduana.

Ha sido prohibido severamente el juego de la roleta.

El batallon que manda el Sr. D. Fernando Ortega, se llama "del Pueblo," y se ha acuartelado en el hospital de San Roque.

Por cuenta de la contribucion del 2 p. s., tanto para facilitar su pago, como para atender á las necesidades del ejército, se ha acordado admitir arroz, harina, frijol, sal, chito, maiz, cebada, paños, brines, etc.

A ULTIMA HORA. POR TELEGRAFO.

[Puebla, enero 16 de 1862, á las 2 y 6 m. de la tarde.]

Un extraordinario del campo, me impone de que el 17 salieron los comisionados de la Estancia de San Juan, con quienes viene el Dr. Carrillo, secretario del general en jefe.

La Tejería la ocupan zuaivos franceses é ingleses, en número de dos mil hombres; y Medellín, los españoles. No se ha concluido el desembarco de los franceses. Ha sido derrotada una fuerte gavilla en Amozoc, y se han cogido algunos plagiarios.